Abellan de Rada, y Don Antonio fernandez thomas Regidores
estando juntos en sus personas y por sus mercedes visto mandaron
se junte con el auto que por el dicho Señor Don Antº de Cutilla y
Torres Alcalde ordinario les fue echo notorio sobre lo referido
el dia cinco deste presente mes y año, y aviendo visto lo uno y otro
dijeron que por quanto por parte de sus mercedes tienen dado quenta a
los Señores presidente y oidores de la Rl chanzilleria de granada del
Decreto y proposicion que se hizo el dia tres deste dho mes para que
les den la forma de lo que an de hazer en la proposicion de su Dete y
que an de remitir a el Marques mi Señor por lo que toca al estado de
los hijosdalgo para los oficios del año que viene que cumplira a san Juan
de Junio de setenta y siete de que tienen embiado testimº y ecº
consulta a dhos Señores por lo qual hasta que por la dicha Rl chanzi
lleria no fuese dado dha forma no a lugar el que se prosiga en la dha
proposicion, sin consentir en las penas impuestas en la concordia
y executoria que esta villa tiene y esto dieron por su respuesta
y lo firmaron =

D. Miguel fez thomas — D. Bartme Abellan Ramon — D. Marcos Bcan de Rada

D. Antonio fz thomas

Juan de Palencia